

AGUAS DE MALAMBO
TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL
Mes de facturación agosto de 2026

Tarifas aplicables a partir de los consumos del 11 de junio de 2026, que se reflejan en la factura desde el ciclo 101.

Malambo						
Sector	Agua Potable			Agua Residual		
	Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m ³)		Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m ³)	
	(\$/instalación)	0-16 m3	> 16 m3	(\$/instalación)	0-16 m3	> 16 m3
Residencial						
Estrato 1	5.399,88	1.792,75	3.145,17	2.876,20	963,16	1.689,75
Estrato 2	6.157,76	2.044,36	3.145,17	3.279,87	1.098,34	1.689,75
Estrato 3	8.526,13	2.830,65	3.145,17	4.541,36	1.520,78	1.689,75
Estrato 4	9.473,48	3.145,17	3.145,17	5.045,96	1.689,75	1.689,75
Estrato 5	14.210,22	4.717,76	4.717,76	7.568,94	2.534,63	2.534,63
Estrato 6	15.157,57	5.032,27	5.032,27	8.073,54	2.703,60	2.703,60
Comercial	14.210,22	4.717,76		7.568,94	2.534,63	
Industrial	12.315,52	4.088,72		6.559,75	2.196,68	
Oficial	9.473,48	3.145,17		5.045,96	1.689,75	
Exenta	9.473,48	3.145,17		5.045,96	1.689,75	

Suspensión	24.512,67	Reconexión	38.519,91
Reinstalación	21.010,86	Corte	42.021,72

- Notas:**
- Estas tarifas mantendrán sus valores hasta que el Índice de Precios al Consumidor -IPC- acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en los esquemas de subsidios y contribuciones del municipio.
 - Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los definidos por el municipio de Malambo mediante Acuerdo Municipal 013 de 2024.
 - Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 16 m³). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 16 m³) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.
 - Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para el consumo básico, complementario y suntuario.
 - Las tarifas del cargo variable incluyen las tasas ambientales, así:

CMT Acu (\$/m3)	CMT Alc (\$/m3)
5,63	82,77